GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 685-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 SEP 2026

VISTO: El Memorándum N° 3970-2026/GOB.REG-HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4479798 y Reg. Exp. N° 3158728; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordantes con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 670-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de setiembre del 2026, se designa al Lic. Adm. Huber Mahavi Paredes Mallqui en la plaza N° 001 del cargo Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica; la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Lic. Adm. **HUBER MAHAVI PAREDES MALLQUI** en el cargo Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 670-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de setiembre del 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Lic. Adm. Huber Mahavi Paredes Mallqui, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional Acobamba e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Abilio Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL